

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 1 de 26

**ACTA No. 026 DE 2020 – SESIÓN EXTRAORDINARIA
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, ABRIL 22 DE 2020

HORA: A LAS 8:23 A.M. A LAS 10:26 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal 2020

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. OLGA ASTRID BARRAGAN RONCANCIO
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACHON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización proyecto de acuerdo 008 de 2020, "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo tercero del acuerdo 013 de diciembre 2 de 2019, que actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 de diciembre 18 del 2008 "Estatuto Tributario Municipal"".

Intervención invitados:

Doctora Diana María Duran Villar - Secretaria de Hacienda

Doctor Jhojan Fernando Sánchez Araque - Secretario Jurídico y de Contratación

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días honorables concejales, a usted doctor Jhojan bienvenido nuevamente, como siempre muy puntual, lo habíamos citado a las 8:30 y son las 8:23, entonces le agradecemos su presencia, muy puntual en esta sesión, a las personas que están en este momento viendo la transmisión que hacemos por nuestras redes sociales, agradecemos también a las personas que se han conectado a través del celular por las aplicaciones que tenemos en el concejo municipal, los presidentes de junta como Álvaro Calderón y otros amigos para la sesión de hoy. Por Favor señorita secretaria llamar a lista los concejales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 2 de 26

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Buenas día honorables concejales. Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muy buenos días, cordial saludo a los compañeros del concejo municipal, y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, gracias secretaria.

SECRETARIA: Concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Muy buenos días presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Señor Concejal **EDISON RANGEL:** Buenos días para todos saludo especial al doctor Jhojan jurídico del municipio, buenos días presente para todos.

SECRETARIA: Concejala Olga Astrid Barragán Roncancio.

LA PRESIDENCIA: Proseguimos secretaria y ahorita verificamos en el sistema para que exista quórum.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejala **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos, con saludo especial a nuestro jurídico, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR:** Buenos días a todos, por favor me confirma si me está escuchando, contesto a lista y me gustaría pedirle a ustedes si es posible colocar la cámara para verlos a todos y tener una panorámica amplia por favor, muchas gracias y presente.

SECRETARIA: Concejal Álvaro bueno Tapias. (Ausente). Concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el Señor Concejal **JIMMY GARCIA:** Muy buenos días para todos, saludar al doctor Jhojan, a la mesa directiva, a los compañeros corporados, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **GREGORIO ORTIZ:** Secretaria muy buenos días, como presidente confirmando la presencia de los concejales del municipio de San Gil, y a ustedes que nos escuchan a través de las diferentes emisoras que se han conectado y también a través de las redes sociales, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muy buenos días señora Secretaria, saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, al doctor Jhojan bienvenido, presente señora Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Señor Concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días para todos, saludar de antemano aquí a nuestro querido jurídico Jhojan, igualmente felicitar a nuestro amigo Julián Vargas que hasta hoy tenemos el primer encuentro debido a que.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 3 de 26

LA PRESIDENCIA: ustedes Gonzalo colegas de

Interviene el Señor Concejal **RANDY MUÑOZ:** Claro por lo que yo había trabajado por internet y me alegra verlo acá en este recinto Y saludar también a mi querido vecino Fabián Chaparro, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Buenos días para todos, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Buenos días para todos, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejala Olga Astrid Barragán Roncancio.

LA PRESIDENCIA: Doctora Olga otra vez, nuevamente para que conteste a lista, sigamos Secretaria.

SECRETARIA: La doctora Olga Astrid está conectada vía MEET presidente, pero tiene como problemas con el audio, hay quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Agradecemos nuevamente la presencia muy puntual de nuestro jurídico doctor Jhojan a esta sesión, y aprovechamos que está el compañero Álvaro para que conteste a lista por favor.

Interviene el señor concejal **ÁLVARO BUENO:** presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Sigamos Secretaria con orden del día para aprobarlo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria miércoles 22 de abril de 2020, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización proyecto de acuerdo 008 de 2020, "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo tercero del acuerdo 013 de diciembre 2 de 2019, que actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 de diciembre 18 del 2008 "Estatuto Tributario Municipal"

Intervención invitados:

Doctora Diana María Duran Villar - Secretaria de Hacienda

Doctor Jhojan Fernando Sánchez Araque - Secretario Jurídico y de Contratación

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día concejales lo aprueban?, cuántos votos Secretaria con los que están en las redes.

SECRETARIA: 10 presentes, no sé los que están virtual.

Interviene la señora concejala **CINDY VARGAS:** Aprobado Daissy.

LA PRESIDENCIA: Camilo.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR:** Aprobado.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 4 de 26

SECRETARIA: 12 votos presidente la doctora Olga aún no. Ya?. 13 votos la doctora Olga escribió via chat, la Doctora Olga Astrid está respondiendo también a lista vía chat. (Ciro Moreno, Fabián Chaparro, Edison Rangel, Astrid Barragán, Cindy Vargas, Camilo Villar, Álvaro Bueno, Jimmy García, Gregorio Ortiz, Julián Vargas, Randy Muñoz, Juan Carlos Calderón, Pablo Sarmiento).

LA PRESIDENCIA: Muy bien, sigamos secretaria.

3. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO 013 DE DICIEMBRE 2 DE 2019, QUE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 031 DE DICIEMBRE 18 DEL 2008 "ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL".

INTERVENCIÓN INVITADOS:

DRA. DIANA MARÍA DURAN VILLAR - SECRETARIA DE HACIENDA

DR. JHOJAN FERNANDO SÁNCHEZ ARAQUE - SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

LA PRESIDENCIA: Gracias acabé de hablar con la doctora Diana acá en la oficina la cual está trayendo unos documentos que le había solicitado, pero se encuentra el doctor Jhojan el cual primero le doy la palabra al ponente para lo que se habló del informe de primer debate en comisiones, señor Camilo.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Sería posible que nos dieran para ver al señor Jhojan y a ustedes, es que no nos están dejando ver como lo hicieron la vez pasada que daban una panorámica y los podíamos ver.

LA PRESIDENCIA: Listo concejal estamos mirando aquí técnicamente está aquí al lado mío, ya le voy a dar la palabra también al doctor Jhojan espéreme un segundo.

Interviene el Señor Concejal **RANDY MUÑOZ:** Doctor Jhojan que salude al concejal Camilo.

LA PRESIDENCIA: Entonces directamente le pedimos al ponente que por favor nos del informe cómo quedó el proyecto en primer debate en comisiones, si fue aprobado por la totalidad de los compañeros o cómo fue?, y si hubo observaciones por favor ponente, tiene la palabra ingeniero Edison.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL – PONENTE P.A. 008:** Buenos días para todos, Saludo especial al honorable doctor Jhojan, a nuestro presidente y a las dos comisiones parte de este importante proyecto, la Comisión segunda jurídica y la Comisión tercera.

Quiero presentar el informe del debate del día de ayer en comisiones conjuntas, donde fue votado de forma positiva con una mayoría de 5 votos a favor y uno negativo, el voto negativo está por parte de nuestro compañero de bancada Henry Fabián Chaparro, donde manifiesta y argumenta que su voto negativo es teniendo en cuenta que existe un documento, un decreto que fue aprobado por el ejecutivo municipal, firmado, el decreto número 100-092-2020 donde aparece ya los descuentos de manera por decreto, entonces es el argumento por voto negativo y los compañeros de comisión votaron de forma positiva pasando en segundo debate el proyecto.

Ayer en comisión pues también solicitamos la intervención de nuestra secretaria de hacienda y el abogado para que nos aclare el tema jurídico y el tema técnico donde se presentan varias preguntas, un compañero el día de ayer, el compañero Ciró de la comisión segunda, presidente de la comisión segunda hace una petición y una recomendación si es posible poder aumentar el porcentaje de descuento no de un 10 si no de un 15%, y manejarlo hasta agosto, entonces ya es una pregunta que le

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 5 de 26

queremos extender al señor abogado, no está la doctora Diana pero me imagino que ustedes tienen la información para poder mirar si jurídicamente y fiscalmente se puede extender, pues bien es cierto nosotros como concejales, como representantes de la comunidad lo que más buscamos es que si es un proyecto que favorezca a la comunidad tenga un impacto importante en la economía de los sangileños teniendo en cuenta que pues debido a la situación que estamos pasando por el covid 19 pues es un proyecto que impactara bastante al municipio de los sangileños, a la facilidad de ponerse al día y también facilitar la recolección de los recursos para el presupuesto del municipio de San Gil.

Entonces si bien es cierto la postura de todo el concejo municipal en este momento en las comisiones es un estudio y personalmente como ponente del proyecto es que adopte el proyecto pero que ojalá se pueda adoptar con unas condiciones de mayor impacto si la norma lo permite y que no tengamos problemas ni fiscal y jurídicamente, muchas gracias presidente, muchas gracias a los amigos de la Comisión segunda y tercera y considero que debemos darle la palabra a nuestro abogado muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias a nuestro ponente con esto queda establecido lo que se transmitió en primer debate y lo estamos haciendo en plenaria el voto positivo del ponente acompañado de la plenaria con un voto que tenía la salvedad debido a pues a unas consultas que estaba haciendo el concejal Fabián Chaparro y es importante que lo traigamos acá a plenaria, entonces estando presente nuestro jurídico nuevamente a las personas que a diario nos llaman al concejo municipal, ya tenemos nuestro reglamento interno actualizado en el cual permite que los demás compañeros que no estén en el cabildo municipal lo hagan vía internet por las plataformas que se encuentran hábiles, entonces tiene la palabra nuestro jurídico doctor Jhojan bienvenido.

Con mucho gusto Secretaria mientras tanto pues reafirmó mientras se conecta acá se desconectó la transmisión acá lo estoy pudiendo ver en nuestro computador, lo estoy siguiendo desde las 7 de la mañana, entonces para ratificar el compromiso del concejo municipal ante este proyectos y la responsabilidad doctor Jhojan porque nos decía alguien ayer a través de la red que le dijéramos que fuera el 20 o el 30% de descuento y eso es solamente algo folclórico, irreal, no solamente venir acá a ser folclórico y a ser irrespetuosos e irresponsables con la comunidad, es un proyecto muy serio, un proyecto que nosotros dependemos de las finanzas del municipio también de San Gil en cuanto a la proyección de lo que se va a hacer durante esta vigencia, esperemos confiando en Dios que nos dé la oportunidad para poder trabajar hasta el 31 de diciembre que se cumplan las metas del plan de desarrollo como hablábamos ahorita con el doctor Fabián Chaparro, vicepresidente del concejo, es importante porque en el mes de mayo viene un trabajo muy duro porque es el estudio de este plan de desarrollo, es la carta de navegación por la parte la salud va a ser difícil, pero sé que con la ayuda de la gobernación, de nuestros congresistas poder conseguir recursos importantes para traer a nuestro hospital lo que haga falta. Estamos hablando del día hoy de 48 mil millones como lo vemos en las redes con el ministro hablando del Hospital Regional de San Gil, el hospital San Juan de Dios y es importante ratificar nuestro compromiso para seguir buscando recursos, ahora más que estamos todos los concejales los 13 con el concejal Julián para buscar recursos acá para el municipio de San Gil.

Y el proyecto simplemente no dejarnos distraer, No dejarnos distraer con el único objetivo de que nosotros podamos contestarle a la comunidad lo que es, a qué se refiere el proyecto y porqué lo debe aprobar el concejo municipal, no lo que estaban diciendo que va a quedar doble, la decían al concejal Fabián que ya estaba aprobado por la alcaldía y que por qué lo tiene que aprobar el concejo no; eso es lo que necesitamos que el doctor viniera hoy y le agradecemos y tan pronto pues nos despeje las dudas jurídicas para que el sábado que estemos en segundo debate

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 6 de 26

estemos claros porque si no se aprueba el sábado ustedes saben concejales que tocaría difícilmente pues archivarlo y el problema tan grande que sería para la comunidad.

Entonces es importante dejar hoy claro el proyecto, por eso estamos haciendo este informe ante la plenaria de parte de nuestro proponente y ustedes cada uno después de que hable nuestro jurídico y la doctora Diana María Durán Villar por parte de la Secretaría de hacienda y pues cada uno sacará sus propias conclusiones para poder hacer las preguntas, también contamos en este momento con la doctora Diana que muy gentilmente está hoy pendiente de la sesión.

Entonces le doy la palabra doctor Jhojan y después la doctora Diana que estaba también acá trayendo los documentos que le había pedido, le agradezco, entonces tiene la palabra doctor Jhojan.

Interviene el doctor **JHOJAN FERNANDO SANCHEZ ARAQUE** - Secretario Jurídico y de Contratación: Bueno muy buenos días a todos honorables concejales, Mesa directiva, Doctora y compañera Diana María Durán, el día de hoy dando cumplimento a la citación que nos envió el concejo municipal y abordando las dos inquietudes que nacieron en la Comisión segunda y tercera, nos permitimos junto con la doctora Diana intentar dar las explicaciones y la seguridad jurídica y técnica que se requiere para el asunto.

Atendiendo primero a de pronto la interpretación de que existiera por parte del administrativo municipal un decreto por medio del cual se hubiesen adoptado estas medidas, me permito precisarles que la misma fue derogada a través de un decreto municipal y hoy no existe ninguna reglamentación, ni decreto que haya contemplado lo que hoy se pretende se debate y se apruebe por parte de ustedes los honorables concejales, entonces me permito decirles sin lugar a duda que no existe decreto municipal que haya dado la extensión a estos plazos para que la gente se acoja al descuento tributario del pronto pago, luego es una competencia exclusiva del Concejo y por eso hoy nos encontramos en estas sesiones extraordinarias.

Referente al segundo punto que es la posibilidad de extender el porcentaje del pronto pago, yo quiero solicitarle a la doctora Diana, que dentro de su experticia técnica y posteriormente yo hare la intervención, nos comuniquen y nos informen como a bien lo hace si esto es posible a través de este mecanismo.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctor Jhojan, vamos a escuchar la doctora Diana María Durán Villar Secretaria de hacienda para después de que nuestros secretarios hablen le den la palabra al ponente y a la plenaria, abro el debate, siga doctora Diana .

Interviene la Doctora **DIANA MARÍA DURAN VILLAR** - Secretaria de Hacienda: Muy buenos días para todos los honorables concejales, pues la verdad por qué no contemplamos un mayor descuento? y es por que quienes ya habían cancelado en los meses de enero, febrero y marzo entrarían en una desventaja con quienes pagaran ahora y podría llegarse a presentar algunas observaciones o reclamaciones, sin embargo pues consideramos que el plazo que estamos dando es bastante lapso porque algunos municipios continuaron con el mismo incluso calendario tributario de descuentos y pues la idea es facilitar a la gente para que puedan cancelar el impuesto en un mayor plazo, entonces básicamente es por eso, porque quien ya pago en enero y febrero entraría en desventaja con quienes pagaran en estos momentos, eso básicamente es la razón por la cual no se amplió el valor del descuento.

LA PRESIDENCIA: Si exacto doctora, nosotros estamos diciendo que no podemos ser irresponsables también a los comentarios y no nos dejemos distraer de los redes sociales, que ahora rebajar un porcentaje del 30 y 40, acá es un populismo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 7 de 26

simplemente, es la responsabilidad, entonces doy la palabra al ponente y abro el debate de este proyecto de acuerdo.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL – PONENTE P.A. 008**: Gracias presidente saludo especial doctora Diana por acompañarnos en este importante debate de proyecto de acuerdo número 008 de abril 16 de 2020, considero como decía inicialmente es un proyecto muy importante para el desarrollo del impacto de la economía sangileña y como sumercé lo manifestaba pues es realmente algo importante porque la gente no está produciendo.

Y en el punto de vista personal considero que de pronto reducirlos y ampliar el porcentaje pues no estaría bien por lo que acabas de mencionar, fue una inquietud de un compañero ayer de la bancada de cambio radical Ciro Alfonso Moreno quien lo manifestaba de esa forma, yo también lo puedo decir que pues financieramente en ese momento antes de empezar la pandemia pues nosotros la gente estaba trabajando al 100, de pronto hoy no está trabajando al 100, podría ser un fundamento financiero y técnico para poder soportar la decisión de poderla aumentar, pero ya es decisión de los compañeros que lo miren de la forma más adecuada y la pregunta que yo hacía era que si jurídicamente y fiscalmente no estábamos incurriendo en algún delito, entonces pues que el tema quede claro porque lo más importante es la legalidad de todo, entonces eso es un tema que queremos que quede claro y si se puede aumentar mirar entre todos ahorita en la plenaria en el debate qué podemos hacer y de la forma de que sea viable jurídica y fiscalmente. Entonces quiero señor presidente pedir el favor para que habrá la plenaria sobre el tema del debate muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Ya expuesto por nuestro ponente abro el debate para los que quieran intervenir concejal Fabián tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **FABIÁN CHAPARRO**: Gracias presidente, bueno nuevamente saludar a los corporados, a los secretarios, a las personas que nos ven otra vez de las redes sociales en esta importante socialización, gracias al ponente por colaborarnos con este importante proyecto de acuerdo, y digo otra vez importante proyecto de acuerdo porque así como lo es para los sangileños los beneficios en el pago de los tributos, este proyecto de acuerdo también es importante para la administración municipal, ya que es el pago de los tributos, el pago de los impuestos es donde se recibe la plática para el funcionamiento y para la inversión y obras de nuestro municipio, es donde llegan los recursos propios de nuestro municipio, es por esto que es tan importante, pero no por ello podemos venir acá a votar, a salir del paso con un proyecto de acuerdo como vuelvo y lo digo que es tan importante por que como no es como dicen honorables concejales en los pasillos de la administración que es solo citar al concejo para que extienda los plazos, y que a los concejales no hay que tenerlos en cuenta, ojo con eso, porque es que yo vengo de ser secretario de la anterior administración y recuerdo que llegaban los funcionarios al despacho a decir ya otra vez está el concejal molestando, ya vino otra vez el concejal a molestar, ya otra vez está el concejal pidiendo, acá hay un problema y un tema importante concejales ye es que nosotros tenemos una apuesta y nosotros somos coadministradores y este tema del estatuto tributario es competencia del concejo municipal, por eso me parecía terrible de ver ese decreto 092 que ojala doctor Jhojan, pudiera ver la derogación de eso, porque no quiero votar, por eso vote negativo y ojala lo pueda ver y lo pueda tener acá en el archivo, porque es que no es venir a votar un proyecto de acuerdo que nos pasen y ya y vuelvo y lo repito, es que a mí me eligieron fue para representar al pueblo y para hacerlo bien, a mí me eligieron para hacer respetar unas personas y una ciudadanía, y no para que funcionarios vengan y digan que es que el concejo no hay que tenerlo en cuenta que es que el concejo hay que citarlo es para que vote y ya, así no son las cosas, a mí la credencial no me salió en un paquete de chitos, a mí la credencial me toco luchármela para venir a representar a mis amigos sangileños y a mi comunidad y tener una credencial no es

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 8 de 26

fácil o no mi concejal Julián que a usted le toco un poquito más complicado que a nosotros por el tema jurídico, entonces ese es el precedente que debemos poner hoy, por eso no vote en primer debate por esto, porque no hay claridad en el proyecto de acuerdo, porque para mí y acá lo tengo firmado por el alcalde, las mismas personas que proyectaron y revisaron el proyecto de acuerdo son las mismas que lo proyectaron y revisaron ese decreto, o sea dónde está el concejo, estamos en, la administración hoy está en deuda por que hoy es martes 22 de abril y la pandemia empezó casi el 15 de marzo, yo lo pedí, yo necesitaba, yo hable para que esta sesión se citara desde antes y estaba preocupado por los sangileños, porque es que no estamos en recesión si no estamos en crisis económica en nuestro municipio y lo que se viene va a ser peor, yo soy comerciante y cerré el 13 de marzo, tengo cero ingresos, cero ventas, o sea lo que se viene es complicado para la economía de nuestro municipio yo afortunadamente porque soy responsable y un poco organizado pude pagar el 29 de febrero los impuestos como sangileño que soy el año entrante no sé si pueda pagarlos doctora Diana y eso es preocupante porque sé que no soy el único en San Gil.

Otro tema que me preocupa es que en el literal C del proyecto de acuerdo dice que si no se pagan estos intereses al, perdón en este impuesto al 31 de octubre el primero de noviembre le cobran al sangileño intereses durante todo el año, yo quisiera saber doctora Diana y doctor Jhojan si podemos evaluar eso, si existe la posibilidad de que esos intereses al menos durante este año 2020 no se cobren, se extienda, se pueda quitarle, porque me parece terrible que una persona que en noviembre apenas de pronto está empezando a trabajar y no pudo trabajar durante todo el año, le toca pagar el impuesto pero además le toca pagar intereses de mora desde el primero de enero, no nos ayuden a nosotros los concejales, ayudémosle a la comunidad que creyó en la propuesta del arquitecto Hermes Ortiz, del jefe de ustedes los secretarios y los funcionarios, si es por no ayudar a los concejales, porque es que nosotros somos vuelvo y lo digo la representación de una comunidad muy grande, a mí me eligieron 971 personas, pero represento todo el pueblo sangileño, a mí es el que me llaman oiga concejal ayuda del mercado, oiga concejal los servicios, oiga concejal el arriendo, concejal el permiso que le dan en la alcaldía a unos para hacer domicilios y a otros no, a nosotros es a los que nos buscan concejales y sé que a ustedes le pasan lo mismo, por eso es que hay que venir acá y hablar claro, por qué es que no es como dicen también en redes sociales que es que los concejales le pidieron mercados al alcalde, yo no le pedí ni uno solo, a mí me toco sacar del bolsillo mío, del bolsillo de la empresa, ir a poner la totuma para repartir unos mercados y ayudarles a mi comunidad, y eso es lo que le expresan a uno en las calles.

Doctora Diana la gente no está pensando en pagar impuestos, eso es lo último en lo que la gente va a pensar este año y creo yo que el año entrante, yo como comerciante lo estoy pensando, pagué impuesto predial, industria y comercio y llevo más de un mes con los negocios cerrados, eso es preocupante, es preocupante porque el año entrante si no sé cómo vamos a hacer con el tema de industria y comercio el año entrante que se cobren lo del 2020 por que vea va un mes cerrado el tema económico, el tema del comercio, esas son mis dos inquietudes, ojala pueda tener la claridad con el decreto municipal que deroga el anterior, quiero y no quiero imaginármelo que ustedes publicaron ese decreto, pasaron perdóneme la expresión, pasaron por encima del concejo y ahora si nos están llamando a sesiones extras para qué, para que tapemos un error o para que hagamos las cosas bien, doctor Jhojan eso es importante también aclararlo aquí a la a la plenaria muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal, estamos en el debate del proyecto, estamos en la presentación de la ponencia y sustentación del ingeniero Edison, cualquier concejal que quiera hacer la apreciación del proyecto con la única finalidad de que la comunidad sepa y aprovechar de que están los secretarios concejal Randy tiene la palabra.

30:30

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 9 de 26

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ**: Muy buenos días nuevamente para todos, saludara acá a la doctora Diana Secretaria de hacienda al doctor Jhojan jurídico nuevamente de la alcaldía.

Preocupante la razón que nos expone nuestro querido concejal del decreto 092 porque no sabemos a hoy si ese decreto se hizo funcionar y se si aplicó para el impuesto predial, quisiera que la doctora Diana me regale un informe donde se diga que no se utilizó el decreto porque debido a que si se utilizó el decreto y la gente hizo algunos pagos cuando ese decreto estaba en funcionamiento porque supuestamente ya está derogado, no conozco la derogación del decreto, podríamos estar creo que no estoy mal cierto doctor Jhojan sería un prevaricato?, entonces me gustaría con el respeto que ustedes se merecen que en los próximos decretos que ustedes saquen porque la pandemia hoy no ha pasado, por lo menos tengamos un poco de cuidado, yo sé que pues ustedes tienen mucha tensión, a ustedes les toca trabajar día y noche como lo hace nuestro querido alcalde Hermes Ortiz, Pero es importantísimo el corazón de la alcaldía municipal es el jurídico, y el jurídico hoy no puede, no puede caer en esos errores doctor Jhojan porque sería algo que más que usted como profesional a un municipio como San Gil y a unos concejales que fueron electos por el municipio, por la población, mas no por los funcionarios, lo que hace la gente es atacarnos, a hoy cuando yo ayer vine, porque casi nunca salgo de mi casa, me encontré a dos personas ,y lo primero que me dicen es oiga el concejo en San Gil si no vale nada, como así que a hoy están remediando lo que ya hicieron, como así que ustedes a hoy les toca ir a arreglar las embarradas del alcalde municipal, porque aquí no hablan de Jhojan ni de la doctora Diana, aquí hablan es de nuestro alcalde el que nosotros apoyamos y el que tiene unos funcionarios para que lo respalden e igualmente lo asesoren, entonces importantísimo doctor Jhojan y doctora Diana cuando vuelvan a presentarse estos temas que por lo menos tengamos la prudencia y el cuidado cuando saquemos un decreto, para que nuestro alcalde no tenga que firmar algo que pronto le traiga consecuencia más adelante.

De igual manera el proyecto 008 de 2020 hay que hacerle un poco más de explicación, un poco más de, ir un poco más hacia el tema y no sacarlo como tan fácil yo sé que uno no necesita para explicar un proyecto 100 hojas, pero por lo menos hay que fundamentar un poco más, está un poco muy corto en su explicación y hay que mejorar esos proyectos, lo hago en un tema no porque soy un enemigo ustedes, sino porque los estimo, los quiero, la doctora Diana sabe que la conozco de hace muchísimos años, fui amigo de su hermano y la estimo mucho y el hermano de ella era uno de mis mejores amigos, igualmente al doctor Jhojan nos criamos los dos, entonces importante doctor que esos proyectos de acuerdo que se presenten sean unos proyectos de acuerdo con mas fundamento, porque así los tengamos nosotros acá hay mucha gente en San Gil que los está revisando y al momento de revisarlos no les podemos dar la entrada a ninguna persona que esté en contra de la administración para que nos dañe lo que queremos hacer bien en San Gil.

Entonces doctor Jhojan, doctora Diana quiero que nos regalen un informe si ese decreto tuvo funcionamiento o no en San Gil, Igualmente quiero que nos regalen la copia para que repose en los archivos del Concejo del decreto que derogo el 092 del 2020, entonces muchísimas gracias que mi Dios me los bendiga.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted la doctora Olga Astrid Secretaria ya le confirmamos la lista?, está diciendo acá.

Interviene la señora concejala **ASTRID BARRAGAN**: Aló me oyen.

LA PRESIDENCIA: Si señora siga tiene la palabra.

Interviene la señora concejala **ASTRID BARRAGAN**: Buenos días tenía un problema con el micrófono he estado pendiente de las reunión, estoy presente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 10 de 26

LA PRESIDENCIA: Concejal Julián tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **JULIÁN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reitero un saludo a mis compañeros de cabildo municipal, igual que a la doctora Diana que se encuentra presente en este momento en el cabildo municipal, es importante si claro lo que manifiestan los honorables concejales que me anteceden en el uso de la palabra, con el fin de subsanar y no cometer de pronto algún inconveniente que nos lleve a algún problema jurídico, pero también es cierto y conozco la responsabilidad de esta administración municipal y el gran equipo de trabajo que la acompaña, precisamente el profesionalismo de los secretarios que cobijan y acompañan al arquitecto Hermes Ortiz en el desarrollo sus funciones; Creo y tengo entendido que el decreto 092 del cual estamos hablando, que en cierta medida pues tomó la iniciativa de ampliar los plazos en el predial, ya que esto es un tema de calendario tributario que solamente y exclusivamente le corresponde al concejo municipal, también existe otro decreto que deroga precisamente esta iniciativa, entonces creo que ya el decreto fue derogado, o al menos el articulado con el decreto 0100 del 2020, entonces esta subsanada en esa parte honorable concejal en la plataforma de la administración manifiesta que es del 3 de abril.

Entonces creo que tenemos que pues agradecer en cierta manera la diligencia tanto de la parte administrativa de esta administración municipal, perdónenme la redundancia, como de los profesionales que rodean al arquitecto Hermes Ortiz, yo creo que en ningún momento y ninguna es la intención de que nosotros vayamos a cometer algún error en el uso de nuestras funciones, entonces creo que con esto, pero quiero que dejarle claridad a las personas que conocen y verdaderamente realizan esta función para que nos expliquen a profundidad el alcance del proyecto 092 y el alcance también del decreto 0100 con el fin de dejar claridad frente a esta temática y entiendo la preocupación porque como usted lo dice honorable concejal Fabián Chaparro, difícil llegar a esta instancia hacer concejal para que de pronto en un momento en un abrir y cerrar de ojos caer inmersos en una investigación, pero también conozco el profesionalismo del equipo de trabajo el arquitecto Hermes Ortiz, señor presidente yo creo que con eso para que los secretarios que nos acompañan pues puedan profundizar y aclarar precisamente esta temática muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted, seguimos con la intervención de los concejales, está inscrita también la doctora Cindy, Camilo, para poder intervenir, entonces doctora Cindy tiene la palabra.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Gracias señor presidente saludar nuevamente a la doctora Diana, al doctor Jhojan, agradecerles por la presencia el día de hoy, Antes de entrar a señalar mi intervención quiero solicitarle al señor ponente he instar a los futuros señores ponentes que cuando se realizan los debates, cuando se realizan las correspondientes discusiones sobre los diferentes proyectos que se presenten, la idea es que trasladen las inquietudes o resuelvan las inquietudes que cada uno de los corporados tenemos respecto al mismo, de tal manera que podamos tener claridad y evidenciar si se va a apoyar o no este proyecto de acuerdo, porque pues el día ayer varios corporados presentamos un sin número de inquietudes y pues al parecer no han sido trasladadas a los secretarios, de esta manera voy repetir las inquietudes que tengo al respecto del proyecto de acuerdo para que en la medida posible la doctora Diana y el doctor Jhojan nos las despejen.

Ayer hablábamos acerca del decreto 512 del 2020 el cual faculto a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados, bueno todas las operaciones presupuestales que hubiese lugar, necesarias para atender pues la emergencia económica y social que nos encontramos, desde el día 7 de abril que tuve conocimiento de la expedición del decreto 100-092 de 2020 a través del cual, con base en el decreto que he enumerado, la administración municipal amplió la fecha de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 11 de 26

descuentos para beneficios económicos para los contribuyentes, señale que era muy sorprendente teniendo en cuenta que había una extralimitación de las funciones ya que estas facultad es exclusiva de estas corporaciones, de esta manera y teniendo en cuenta pues la presentación de este proyecto de acuerdo, solicito muy respetuosamente se nos informe primero el estado de este decreto, si se encuentra vigente o no se encuentra vigente, y la razón de su expedición, ya que como les estoy comentando y como algunos corporados ya lo han manifestado esta es una facultad exclusiva que tenemos como concejo municipal, es una facultad exclusiva de esta corporación en pleno y no de la administración municipal, pues por muy emergencia que de pronto nos encontremos ellos no tienen esta calidad, así mismo en caso de que no se encuentren derogado pues les solicité muy respetuosamente se realice o por lo menos respecto al numeral tercero que está regulando esta misma materia en el entendido que pues primero nos tiene la facultad, y segundo de que en la regulación señalada en este numeral es diferente a la presentada en este proyecto de acuerdo, ya que si entramos a mirar el tema de los descuentos en los mes de octubre, noviembre y diciembre podemos ver pues la disimilitud que se presenta respecto al mismo, una contradicción que no queremos que se genere además de tener la correspondiente competencia.

Por otro lado reiterar la solicitud que se hizo el día ayer y es respecto a la presentación de un informe del Estado de recaudó que hay a la fecha, señalando los dineros que han ingresado, la proyección que se tenía antes de la presente emergencia sanitaria que estamos viviendo, así como las personas que de acuerdo pues a este proyección podemos beneficiar pues acá no se trata simplemente de aprobar por aprobar, de hacer debates y demás, sino de hacerlo con base en el impacto positivo que este pueda contener en la población sangileña, y este pues solamente lo podemos determinar estudiando y revisando estas cifras, entonces si les solicito muy respetuosamente a la doctora Diana y al doctor Jhojan que nos regalen esta información de tal manera que haya claridad total de este proyecto de acuerdo y podamos evidenciar si se puede aprobar en un segundo debate o no muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted doctora Cindy, Voy a dar la palabra a la doctora Diana que tiene ya conectado el sistema, hay un problema aquí técnico y le había dicho que íbamos a escuchar a los concejales, pero para que no redunden en el tema y sigan preguntando lo mismo los que están registrados, entonces primero la doctora Diana le doy la palabra y después al concejal Camilo Villar y después al ponente.

Interviene la Doctora **DIANA MARÍA DURAN VILLAR** - Secretaria de Hacienda: Bueno para aclarar y no seguir como controvirtiendo sobre el tema, el señor ponente si me había presentado la solicitud, en un oficio mediante el cual solicitaba que se informara del recaudo, y quiero primero precisarles respecto al decreto 092.

Cuando se sacó el decreto 092 pues como ustedes bien saben este tema de la pandemia lo que ha generado es mucha incertidumbre, angustia, generación de cantidad de actos administrativos, no sé si ustedes tengan conocimiento, o tengan más o menos el estimado pero han salido más o menos 100 decretos en un término casi como de 15 o 20 días, en los últimos días han sacado en un promedio de 10, 11 decretos diarios y pues lo que nosotros queremos es poder garantizar a la comunidad sangileña un parte de tranquilidad porque entendemos la situación financiera y económica de los hogares, de las empresas, y el señor alcalde ha sido el primero en decirnos por favor estén mirando todo el tema normativo de manera inmediata con el fin de ir tomando acciones que favorezcan tanto a la comunidad pero que en ningún momento lleguen a afectar la estabilidad del municipio porque nosotros tenemos una responsabilidad grande también con el tema de las finanzas públicas, es así como nosotros aprobamos el decreto 092 en donde se planteaban la modificación, lo único que se hizo fue hacer la modificación de los calendarios tributarios, sin embargo a raíz de todo el tema normativo que ha salido, como les decía ha fluido de manera muy

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 12 de 26

rápida, hubo mucha inquietud por parte de todas las entidades, de todos los municipios, y fue así como la Secretaría de hacienda departamental a través de la Federación departamental en reunión virtual que se adelantó a finales del mes de marzo, se planteó la necesidad de que se hicieran mayor claridad al decreto 461, es así como dentro de las preguntas que se formularon estuvo la pregunta 19 que dice: Se puede ampliar las fechas de descuentos de los beneficios económicos para los contribuyentes y hasta qué fecha, entonces la respuesta que nos dieron a través de la federación y con la asesoría del ministerio de hacienda y del ministerio del interior, es que en primer término es necesario precisar que el decreto 461 del 2020 no establece ninguna norma relacionada con los calendarios tributarios de las entidades territoriales, ni los eventuales beneficios a ellos aparejados, no obstante por tratarse de un asunto relacionado con el recaudo de los tributos en ejercicio de su autonomía y de las facultades de administración y control que le asisten en su calidad de sujetos activos de los tributos locales, serán las entidades territoriales las llamadas a tomar las decisiones en este sentido, sea del caso precisar que la decisión de modificar los calendarios tributarios ampliando los plazos para el pago de los tributos y consecuentemente los beneficios establecidos por pronto pago dentro de esos plazos deberán ser tomados por la autoridad que fijó inicialmente las fechas de aplicación de tales beneficios, en este sentido si fueron fijados por la corporación administrativa, asamblea o concejo, corresponderá a estas la decisión de ampliar las fechas de aplicación y su materialización mediante su ordenanza o acuerdo según sea el caso, a contrario caso de haber sido establecidas por la administración será a esta a quien corresponda tal decisión y su materialización mediante su respectivo acto administrativo, como referente puede tenerse en cuenta el caso del distrito capital de Bogotá que con ocasión de esta crisis acaba de modificar su calendario tributario; esa fue la respuesta que se generó en esa mesa virtual, en esa reunión virtual que se adelantó a través del departamento y a través de la federación de departamentos, es así como con base en esa directriz y en vista de que nosotros ya habíamos emitido el decreto 100-092 sin el ánimo de ningún momento por parte del señor alcalde de no tener en cuenta a la honorable corporación, sino es con el fin de poder atender y colaborar a la ciudadanía, se emitió ese decreto pero entonces fue así como también nosotros mediante el decreto 100-096-2020 que ya fue entregado a la secretaria de esta corporación para consulta por parte de quienes tengan inquietudes, donde en su artículo primero se decretó derogara al artículo tercero del decreto 100-092 del 2020 fechado del 30 de marzo de 2020. Entonces prácticamente este decreto tuvo vigencia de tres días, no hay personas, ni contribuyentes que se vieran afectados con este tema de este decreto, ni generamos ningún inconveniente a nivel administrativo, ni fiscal, ni financiero, ese era un punto que quería precisarles.

En cuanto al tema de recaudo es importante precisarles a todos los honorables corporados, que el presupuesto que se estableció para el recaudo del impuesto predial del año 2020 fue de \$7.023.158.000 y a fecha 30 de marzo se habían recaudado \$6.041.930.800, esa es la información que quería comentarles y pues precisarles con el fin de no seguir generando pues incertidumbre respecto al proyecto que estamos presentando, y reiterarles que nunca ha sido por parte de la administración municipal direccionada por nuestro alcalde el arquitecto Hermes Ortiz, la intención de desconocer en ningún momento esta corporación, porque pues para nosotros ustedes son un apoyo de referente importante, tanto porque ustedes forman parte de nuestro equipo de trabajo y aquí más que el interés particular o de algunos funcionarios o personal, es beneficiar ante todo a la comunidad sangileña, entonces precisarles eso y no sé si hay alguna otra inquietud.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctora queda claro y que bueno ese balance que sumercé nos da, la importancia que yo le decía de la reunión de hoy, esto fue recibido a las 10 de la mañana por la doctora Diana en su oficina, le agradezco que nos haya traído el balance importante que quieren escuchar los sangileños, una administración que San Gil cree por que han recaudado más o menos más del 80%, 85, son 6.041 millones de pesos de una primer apertura que se dio en los meses donde la comunidad paga sus

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 13 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

impuestos, y gracias a Dios yo digo lo que falta los que pagan con la prima, que en este momento va a ser muy difícil, pero hay comunidad que puede pagar, eso es normal, y otra comunidad que pues lo ara difícilmente pues a final de año, pues como siempre pasa en el municipio de San Gil, es importante dejar claro a la comunidad sangileña que esto es un proyecto en el cual lo decía mismo la doctora, en todos los municipios está pasando igual, el presidente y los ministros que están sacando decretos, todos los santos días, tenemos que acogernos es a la voluntad para saber que el concejo municipal está presto para atender esta necesidad, cuando nos llamen a extras, cuando estemos ahorita en el mes de mayo, tenemos todo el mes para estar pendientes sobre lo que suceda sobre estos proyectos, o estos decretos que saca el gobierno nacional, concejal Camilo tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Buenos días nuevamente a todos los corporados, saludar a los secretarios que nos acompañan el día de hoy, pues primero quiero manifestar que realmente considero que la medida que se pretende adoptar con este proyecto pues va bien y encaminada en el hecho de aliviar la situación económica por la cual estamos pasando tanto el municipio como la población sangileña, en este orden de ideas encuentro con amparo la presentación de la misma, pero aun así pues me uno a la preocupación de mis compañeros referente al tema del decreto por lo cual considero que para claridad y tranquilidad sería bueno que nos hiciera llegar un contexto referente a la situación que se vive con estos dos decretos tanto el 092 como el nuevo decreto que hablan ustedes de que se derogo, y la situación por la cual específicamente se presenta esto, además de eso, referente a la intervención que acaba de hacer la doctora Diana me gustaría que nos hiciera llegar el acta de la reunión de la cual hacía referencia el concepto del Ministerio Hacienda y Ministerio del Interior del cual ella hace alusión de las ayudas y de las diferentes decisiones que ha venido tomando la administración municipal frente a las instancias que estamos hablando hoy.

Además de eso Diana y Jhojan si no me escuchan o no tienen claridad por favor me lo dicen para volver a repetir, quisiera hacer una serie de preguntas favor me las responden, si son tan amables nos hagan un documento al concejo para que tenga claridad, he primero teniendo en cuenta.

LA PRESIDENCIA: Concejal perdón no se le entiende, por favor hablar más despacio porque lo último que acaba de hablar me dice la doctora que no se le ha entendido, por mi parte tampoco, entonces para que por favor más despacio le agradezco

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Listo, entonces a lo que me refería anteriormente es que para poder tener tranquilidad y claridad toda la corporación solicito que por favor nos hagan un concepto donde nos manifiesten qué sucedió con el decreto 092 y el nuevo decreto que deroga el mismo y en qué situación nos encontramos jurídicamente actualmente, además de eso la doctora Diana hacía referencia a una reunión y al apoyo que ha recibido el ministerio de hacienda y del interior por lo cual solicito nos hagan llegar a la corporación el acta de esta reunión y de Igual forma si lo hay el concepto del Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior que ella nos manifestaba hace un Momento en su Intervención.

De igual manera quisiera que por favor nos aclarara unos puntos y que nos hicieran un documento que nos lo hicieran llegara a la corporación de varios aspectos, entendiendo lo representativo que son los ingresos del impuesto predial, me gustaría participación de estos ingresos tributarios del municipio debe estar alrededor del 35 del 40% para tener presente cual es la participación de este ingreso en cuanto a ingresos tributarios y además cual es la participación de este rubro en los ingresos totales de del municipio, debe estar alrededor de 15%, 20% por favor nos hacen claridad.

Además de eso me gustaría entender por qué hacen una diferencia entre los términos y las condiciones de los predios urbanos y los predios rurales, por qué los porcentajes

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 14 de 26

que se establecen, qué análisis o qué estudios se hizo para establecer esta diferencia, qué condiciones tiene la población rural y la población urbana para manejarlo de diferente manera, con esta medida cuál es el recaudo efectivo que se espera tener, sumercé la doctora Diana nos hablaba de que hasta el momento se ha recaudado 6 mil y tanto de millones, entonces nos haga la relación de cuánto va a ser el recaudo efectivo que se esperaba tener antes de esta situación de la pandemia, ahora cuál es el recaudo efectivo que se espera tener con estas medidas que se están implantando, si no se establece esta medida, si no es aprobada, cuál otra medida hay y por qué van a estudiar, con base a qué se están tomando estas decisiones, ahí hago referencia a lo que decían mis compañeros, la preocupación del compañero Fabián Chaparro la preocupación de nuestra compañera Cindy y demás, esto no es por venir a decir apoyamos lo que venga sin tener ningún soporte jurídico, sin ningún análisis pertinente sobre las decisiones y medidas que se han implementado, hay que ser claro con lo que se pasa, no es solo hacer los proyectos por hacerlos, si no tener una justificación y un análisis pertinente al mismo, entonces quedo pendiente a la respuesta de estas preguntas en este momento, de igual forma quedo en espera del documento donde me responden las mismas, muchas gracias por el tiempo.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Camilo, también quiero hacer énfasis sobre el presupuesto, vuelvo y digo que la responsabilidad de un acertado presupuesto es la base de lo que se podrá invertir aquí en el municipio de San Gil, de estos 7mil millones de pesos y yo quería también comentarles acerca de lo que tienen que ver los incentivos para parte urbana y rural, a los miles de ciudadanos del sector rural que a diario acuden a la administración municipal y cuando se hizo el estudio en el tiempo del alcalde Orlando Rodríguez Villar, fue en vigencia 2004-2007 en el cual de las reclamaciones el 80% el 85% era del área rural porque en ese momento se le incremento hasta un 70%, 80% decía la comunidad del sector rural, venían pagando 100 mil pesos, 80 mil, se incrementaron hasta 200, 300, unos pasaron a 600 mil y hasta millones de pesos, se les tomaba cuando eso el reclamo a la comunidad que eran los caneyes y se hicieron parte de sus casas y entonces permitían las reclamaciones que se establecieron acá ante el instituto geográfico Agustín Codazzi y se toma la decisión por parte del concejo municipal junto con el alcalde en ese entonces, solicitarle nosotros como concejo municipal que tuviera en cuenta el sector campesino que ha sido golpeado bastante, y así establecer unos parámetros del 40%, se pidió que fuera el 50% y en varios municipios ha sucedido lo mismo, por las políticas que implemento cuando eso el estudio de cada predio, y es el porcentaje que ha venido después el doctor Ricardo Duran, doctor Álvaro Josué en esta administración respetando a solicitud de una comunidad que ha estado bastante golpeada, una solicitud en la cual nosotros estaremos pendientes para que así se siga haciendo, cuando venga el estudio otra vez de estos predios vamos a estar muy pendientes para que estos predios no sean golpeados, porque ahí se vienen las franjas o los rangos en los cuales se incrementa lo del impuesto predial.

Entonces esa es una iniciativa grande que tenemos con otros concejales de protección a nuestro sector rural y ojala esta administración siga con ese comportamiento de respeto a los descuentos importantes al sector rural para que sea con este beneficio para que ellos se sientan protegidos por esta administración que este en este momento dirigiendo estos destinos. Concejal Julián tiene la palabra y ya les doy la palabra acá a nuestros secretarios para que contesten las preguntas concejal Julián un minuto, concejal Julián Vargas que me ha pedido la palabra.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente por darme del nuevamente el uso la palabra, quería primero que todo pues agradecerle a los secretarios por la ambientación y explicación frente a las inquietudes que se presentan en este debate, e igualmente quisiera doctor Jhojan no sé si legalmente se pueda realizar pero veo que en muchas entidades están comenzando a generar incentivos con el fin de que la gente se motiven a cancelar, y como lo manifestaban pues del impuesto predial es prácticamente el alma y vida de la administración

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 15 de 26

pública, en este caso el municipio San Gil, no sé si se podrán generar otro tipo incentivos, de pronto un premio, un regalo, un sorteo, como para despertar interés adicional en que los ciudadanos puedan realizar este pago y sientan que la administración está motivándolos, yo sé de la buena cultura de pago de los sangileños, yo se dé la buena intención de precisamente no afectar el erario público municipal con el fin de que nuestro alcalde pueda llevar a cabo su plan de desarrollo y que impacte en los diferentes sectores de nuestra comunidad, pero si también es cierto que si podemos de pronto conseguir con el sector privado, con el esfuerzo de algunas personas particulares encontrar algunos incentivos para poder seguir despertando esta iniciativa y que los ciudadanos sangileños pensemos también en la importancia del pago los impuestos y de retribución tengamos la posibilidad de tener una incentivo adicional, yo creo que esto sería una alternativa importantísima que la dejó en el ambiente para que la estudien y la miren y de una otra forma yo creo que la comunidad también se puede interesar de una otra forma a medida que vayan teniendo la posibilidad y los recursos económicos puedan contribuirle al erario público municipal muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Con gusto concejal tiene la palabra la doctora Diana secretaria hacienda el municipio San Gil.

Interviene la Doctora **DIANA MARÍA DURAN VILLAR** - Secretaria de Hacienda: Bueno con el fin de precisar las inquietudes que han formulado el concejal Julián y el concejal Villar, pues respecto las inquietudes del concejal Villar del retorno del de la comunicación es un poco lenta y distorsionada, pero más o menos lo que le entendí es que él quiere saber cuál es el estimativo que nosotros tenemos para el recaudo de este año y básicamente para nosotros todo es incierto y todo es únicamente basado en la información histórica de recaudó que ha tenido el municipio, y no podemos saber con certeza cuánto es lo que se va a recaudar, máxime en estos momentos que contamos con una contingencia que es a nivel mundial que es el tema de la pandemia y que esto puede cambiar todos los escenarios, o ya está cambiando todos los escenarios a nivel mundial, financieros, económicos, incluso de la misma banca que no saben y no tiene claridad sobre cuál es el futuro económico, pero a nivel presupuestal y a nivel del marco fiscal de mediano plazo que es un documento en el cual se hace evaluación financiera, lo que se está proyectado para este año el recaudo de impuesto predial es 7.023 millones, hemos recaudado 6.041 por ende nuestra expectativa o la cifra más acertada que tenemos en estos momentos de posible recaudo es lo que espera según nuestro presupuesto es de 981 millones de pesos de recado, pues consideramos que prácticamente aún no estamos ni siquiera a mitad de año, entonces nosotros tenemos el optimismo de que esta cifra que está proyectada podamos recaudarla porque en medio de la situación financiera hay confianza por parte de la comunidad en nuestro alcalde y en estos momentos de crisis la comunidad ha visto el respaldo que ha dado la administración municipal a todos los sectores del municipio, ha sido muy consecuente y ha venido analizando por parte de incluso con las agremiaciones, con los sectores sociales, con los mismos presidentes de junta de acción comunal, con el mismo sector del salud, con la instancias judiciales, ha tenido acercamientos o reuniones prácticamente diarias con el fin de hacer seguimiento y evaluación de cada uno los sectores que se están viendo afectados con el fin de tomar medidas prácticamente a diario, porque éste es una situación que ha generado dinamismo en toma de decisiones diarias, porque la situación ha venido fluctuando de manera muy rápida, entonces eso es como la respuesta que le puede dar al concejal, cualquier información adicional que requiera con mucho gusto si quiere no la puede direccionar por escrito con el fin de darle respuesta a nuestros correos que es hacaienda@sangil.gov.co pues el retorno acá a nivel de la sesión ha sido un poco deficiente, por el sistema del internet.

En cuanto a la inquietud del concejal Julián de que miremos mecanismos para incentivar a la comunidad para que cancelen, pues nosotros hemos venido a través de la Secretaría de hacienda generando mecanismos de difusión para plantearle a la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 16 de 26

comunidad que quien tenga la posibilidad o tenga la opción de pagar el impuesto lo venga haciendo, es así como le mencionaba al señor alcalde que a pesar de que estamos en un momento de la pandemia, aun cuando el impuesto predial por ejemplo se ha visto un poco quieto en su cancelación, porque la gente ha sido consciente de que pues tienen descuentos, tienen plazos, no han venido cancelando, pero el sector empresarial si ha venido pagando de manera gradual el impuesto de industria y comercio y aun cuando estamos en época de pandemia hemos obtenido un recaudo superior a los 100 millones de pesos en un término de 15 días de industria y comercio lo que permite visualizar que ha sido dinámico y por parte de la secretaría de hacienda se han venido generando directrices para que quien tenga recursos pueda seguir haciendo el pago del impuesto; hemos generado una circular, es la circular 002 de la Secretaría de hacienda, en el cual indicamos y damos todas las facilidades para que las personas a través no necesariamente presencial, pero quien quiera hacerlo presencial puede acercarse a pedir los recibos y a presentar las declaraciones en un horario de 8 a 1 la tarde, sino que además se han facilitado mecanismos virtuales para que las personas presenten sus declaraciones, se les envían sus recibos, y se les da las opciones para que acudan a las diferentes entidades financieras a realizar los respectivos pagos y algunos se pueden hacer directamente a través de medios virtuales. Entonces hemos generado dinamismo también con el fin de facilitar para que quien pueda cancelar los impuestos lo haga.

En cuanto al tema de pronto de premios, rifas, si hemos pensado en esa opción, pero la verdad no se ha pensado en estos momentos por la complejidad del tema del aislamiento, pero si pensamos tomar esas acciones una vez al aislamiento sea levantado para que pues las personas tengan más facilidad porque entendemos que en algunos inmuebles por ejemplo quienes deben cancelar el impuesto predial son adultos mayores que no tienen las facilidades a medios virtuales a redes y a botones de pago o a manejo de operaciones por Internet, entonces lo harán de manera presencial ya una vez al aislamiento se levante, entonces son acciones que tomaremos para motivar a la comunidad pero una vez el aislamiento se haya levantado y las personas puedan con una mayor fluidez poderse acercar a nuestra secretaria a hacer ya de manera presencial el procedimiento, Muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Muy amable, entonces esto ya escuchando a la doctora Diana tengo registro de 5 compañeros, de 6, 7 más, entonces por favor vamos a darle la palabra a los que no han hablado respecto al listado, concejal Fabián, por eso si, ya le doy la palabra doctor Fabián, me la está pidiendo la palabra Camilo también, Jimmy y varios concejales acá, entonces tiene la palabra el concejal Fabián para las dudas que faltan aclarar y ya les doy la palabra a los demás compañeros que tengo registrados.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, es para no alejarnos del tema de mi intervención, yo preguntaba por el literal c exactamente, del tema de los intereses, qué se pueda hacer ahí doctor Jhojan y doctora Diana con ese tema porque vuelvo y lo repito, me preocupa que si el 31 de octubre no se paga entonces el primero toca pagar el impuesto y los intereses de todo el año, cuando lo que tenemos que ir a ver es el beneficio de los Sangileños.

Y la segunda de una vez aprovecho es que yo si para acompañar este proyecto de acuerdo, necesitó que se certifique que del 30 de marzo al 4 o al 3 donde se deroga el decreto 092, que hacienda nos certifique que no se recibió predial, porque si se recibió pienso que no puedo acompañar este proyecto de acuerdo, porque el 30 marzo fue un lunes y lo derogaron al viernes, fue una semana de días hábiles, como se veía tanta gente en los bancos y acá en el sector céntrico, entonces me imagino que de pronto hubo pagos de predial, y para mi tranquilidad y para avanzar en este proyecto de acuerdo si necesito eso doctora Diana, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias, concejal Jimmy por favor vamos a terminar con la ronda de concejales porque La doctora está tomando atenta nota.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 17 de 26

Interviene le señor concejal **JIMMY GARCÍA:** Si gracias presidente, saludar nuevamente a los compañeros, a la doctora Diana y el doctor Jhojan.

Primero que todo quiero hacer anotación al acuerdo, al proyecto de acuerdo que nosotros aprobamos acá, el cual el municipio hizo unos cambios sin contar con nosotros, eso sí yo quiero hacer presente y pedirle el favor a la doctora Diana y al doctor Jhojan que seamos muy responsables en eso, porque o están metiendo las patas ustedes o nos las hacen meter a nosotros, lo mismo al alcalde, esto es una cosa que se puede subsanar pero el día de mañana Dios no quiera estemos implicados en unas investigaciones graves, entonces tengamos en cuenta por favor, nosotros somos sus amigos, podemos venir las veces que queramos acá y cuenten con nosotros para eso nos eligieron a nosotros en el concejo municipal y esto son facultades del Concejo entonces creo que es importante que también nos de la importancia a nosotros, así como nosotros tampoco podríamos meternos allá en hacienda o en jurídica a hacer unos cambios que no nos competen, entonces le dejo de ante mano eso para que tengamos muy en cuenta eso y no tener de antemano complicaciones.

En cuanto al proyecto del impuesto predial, si lo que queremos es que la comunidad se beneficie, claro nosotros lo que más queremos ojalá pudiéramos descontar lo más que pudiéramos a la comunidad, porque la verdad con esta pandemia están en una situación muy difícil, pero muy difícil, y lo que yo escuchaba ahí que cuánto se iba a recaudar de parte de un compañero del Concejo que dijo, es imposible llegar a pronosticar ahorita cuando se va recaudar, puede ser que se recoja 5 pesos, como puede ser que se recojan unos cuantos millones, esa pregunta me parece a mí que no cabe, más completamente se la dio al compañero Camilo, y concretamente decirle a los compañeros, a los mismos compañeros del concejo para que no tomemos, no aprovechemos de que en esta pandemia estemos así para hacer populismo, hemos visto compañeros en los medios de comunicación haciendo populismo que les van a rebajar impuesto predial y es compañeros del concejo, concretamente el compañero Camilo vuelvo y lo refiero, porque tiene que ser uno muy responsable, porque la gente se nos viene encima, que es que les van a rebajar, que gratis el pago del acueducto, del agua, de la luz, que el aseo, no compañeros, no podemos ser irresponsables, seamos serios, por hacer populismo, por ser populacho lo podíamos hacer todos nosotros, todos nosotros tenemos la mismas capacidades que usted también tiene, entonces por favor ubiquémonos en el sitio y no utilicemos los medios de comunicación solamente para hacer populachos, eso le refiero a usted y no nos cree problemas a nosotros, porque eso nos crea grandes problemas a nosotros, la comunidad se nos está viniendo encima, a mí me han dicho pero como así Jimmy si un compañero suyo dijo que le iban a rebajar, que iban a hacer, que yo no sé cuándo que iban a rebajar el acueducto, el pago de agua, el pago de todo, entonces ustedes que están haciendo?, es el único que trabaja?, no entonces por favor compañero seamos serios a eso vinimos y es con seriedad y no engañemos la comunidad, eso es un engaño a la comunidad, a todos los sangileños, muchísimas gracias presidente eso era lo que quería anotar.

LA PRESIDENCIA: Ha usted muy amable, entonces esta es la ronda de concejales falta darle la palabra al concejal Camilo, concejal Camilo estoy hablando, usted me está escuchando que estoy diciendo su nombre esto con la venia del ponente voy a darle la palabra al concejal Camilo que también está registrado y ya le doy la palabra al ponente para terminar la ronda de concejales y le doy la palabra después a la secretaria de hacienda concejal Camilo tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Nuevamente quiero pedirle el favor de que me ayude con las garantías suficientes para poder hacer mi intervención y que tanto la doctora Diana, el secretario jurídico y todos los corporados me escuchen y me entiendan lo que estoy hablando, si es necesario repetir por favor le pido me lo hagan saber.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 18 de 26

En cuanto a lo que me referí doctora Diana solamente me respondió una cosa, entonces por favor le pido que si no me escucha me lo haga saber para repetirlo para tener las garantías suficientes en esta sesión, hablaba de que por favor nos brinde cual es la participación de los ingresos prediales o del ingreso predial referente a los ingresos tributarios, y así mismo qué representación tiene el ingreso predial con los ingresos totales, esto básicamente es un análisis vertical que les estoy pidiendo para nosotros poder entender la magnitud y lo representativo que son los ingresos prediales.

Además de eso le pido que me haga la explicación pertinente hace una distinción entre los predios urbanos y los predios rurales, con base a que análisis o estudio se llegó a establecer estos términos y estos porcentajes, y además solicitaba que por favor nos dé el concepto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Interior que usted hacía referencia su intervención inicial y además que nos haga llegar el acta de la reunión que usted dijo que habían tenido, por favor.

Y en referencia a lo que dice el concejal Fabián Chaparro considero pertinente que él está solicitando y me adhiero con todo el respeto a la solicitud y el planteamiento que él hizo referente a que si se recaudó parte en estos tiempos donde no se había derogado el decreto 092, no es pertinente acompañar este proyecto.

Y para aclararle al concejal Jimmy, no estoy siendo populista, yo le pasé una solicitud, una proposición tanto al concejo municipal como al alcalde y al momento no ha habido respuesta de las mismas, yo no estoy diciendo que se vaya a hacer algo, estoy proponiendo hacer algo, para que lo entienda, me estoy basando y el sustento jurídico esta en los decretos 513 que le da la competencia a las entidades poder pasar proyectos para ser financiados con el sistema general de regalías, es una proposición, no estoy afirmando nada, no sé porque no se entiende eso, y únicamente estoy haciendo referencia a otros dos decretos donde le da la facultad a las entidades territoriales para que así en la medida lo posible de esos recursos se tomen decisiones respecto a los servicios públicos, acá no se trata de ser populista, acá se trata de proponer y yo es lo que estoy haciendo y he venido haciendo, ya que la administración municipal no se haya pronunciado al respecto, ya es problema de ellos, no lo entiendo e por qué, la comunidad sangileña debe saber qué se propone y antes lo invito a usted y a todos los corporados a que propongamos y miremos opciones, qué se puede hacer, cómo se puede ayudar, vuelvo y reitero, yo acá no he dicho que se va a hacer algo, o lo otro, estoy proponiendo en los medios de comunicación, he pasado son proposiciones y ahí está claro, proposiciones basados en los decretos actuales del gobierno nacional, para que se analicen, porque ahí están las medidas, se deben analizar, se deben buscar hacer cosas, entonces no venga acá a recriminarme porque yo quiero proponer y usted no, además para tener garantías de esta sesión le pido a la doctora Diana y a los corporados que si queda alguna duda de lo que he dicho por favor me lo hagan saber para poder repetir, muchas gracias.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE – FABIAN CHAPARRO: Tiene la palabra de réplica el concejal Jimmy García.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Si gracias, para referirme al mismo tema y ejercer el derecho a la réplica, decirle al compañero Camilo que si, usted salió por los medios de comunicación diciendo que se les podía descontar, no descontar, no pagarse el servicio de la luz, del agua, son propuestas si usted hizo unas propuestas, pero cuando uno hace propuestas, debe hacer propuestas coherentes, que se apliquen, no ve que nosotros no podemos dejar el presupuesto del municipio en ceros tampoco, o es que ACUASAN no se puede quebrar si vamos ahorita a regalar todos los servicios de acueducto, lo mismo el de la luz, usted mismo vería que a nivel nacional que los señores de la ESSA ni siquiera hicieron un descuento, lo que hicieron fue prorrogar el plazo, entonces si no lo hace una empresa pudiente como es la ESSA que son los músculos del país, cómo lo puede hacer el municipio mediante el acueducto y otros, entonces por favor ubiquémonos tantico en el tema, no es que no estemos, ni no

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 19 de 26

le entendamos, es que tenemos que estar aplomados y saber qué se va a hacer con los recursos del municipio o si no lo quebramos, por mí ya lo estuviera patrocinando a usted y estuviésemos haciendo propuestas cero pago de impuestos, cero pago de luz, agua, etc, etc, compañero, es que tiene que ser coherente vuelvo y le digo, muchísimas gracias presidente.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente la réplica.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE – FABIAN CHAPARRO: Tiene la palabra el honorable concejal Edison Rangel ponente del proyecto de acuerdo.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL – PONENTE P.A. 008:** Gracias compañero Fabián, saludar a todos los compañeros, agradecerle a la doctora Diana y al doctor Fabián por sus aclaraciones.

Quiero como ponente de proyecto de acuerdo terminar y prácticamente cerrar toda la discusión del proyecto como tal, quiero manifestar algo muy importante de que yo soy de los que cuando intervengo o hago claridad sobre un proyecto es para no salirnos de materia de los proyectos, estamos saliéndonos de materia en una discusión que no es la que estamos tratando el día de hoy, entonces le pido por favor compañero Camilo, compañero Jimmy no nos salgamos de materia de este proyecto.

Entonces vamos a hablar respecto a la intervención de los compañeros, es muy interesante la intervención de mi compañero de bancada Fabián Chaparro, en el cual yo hice una solicitud a la secretaria de hacienda donde nos dieran ciertos documentos y también me dieron para que nos certifiquen el valor de recaudo hasta la fecha, pero también que nos certifique qué van de recaudos en los días de la fecha del decreto 092 del 2020 para tener claridad y pues también ustedes como corporados que han solicitado tener esa claridad pues puedan tener la claridad para que puedan votar, entonces es la solicitud que le hago a la doctora Diana, ella me manifiesta que no hay ningún problema para que agotemos esa certificación, ojalá si pueden sacar su informe financiero para que tengan la base y todo, pero también me puse a revisar los porcentajes estipulados que habían hasta el mes de abril con el estatuto sin el decreto y me di cuenta que no hay incremento que pueda causar aumento o reducción en ingresos, entonces no va a haber un daño fiscal, no va a haber un daño financiero para el municipio que es también lo que me preocupa inicialmente, o sea el porcentaje no va a aumentar como tal y me lo manifestaba la doctora Diana que en el sistema no se aplicó, ningún descuento de ese recaudo en esos días.

Entonces por favor doctora Diana para que nos colabore con esa certificación que lo solicitó el doctor Fabián y los compañeros también del honorable concejo municipal, de igual forma hay un tema de prevaricato que habla el compañero Randy que pues ya fue aclarado, el doctor Jhojan manifiesta, donde nos muestra el decreto que deroga el respetivo decreto 092, yo se los compartí en el grupo de whassapp ya lo tienen, lo pueden tener en forma digital si quieren lo pueden pedir en la secretaria ahí está el documento adjunto como se derogo dicho decreto para que tengan ustedes es el 096 del 3 de abril, creo donde se aparece ya el decreto derogado para que sepan que no está vigente.

De igual forma quiero pues no de pronto no fundamentar de pronto lo que manifestaba la doctora Diana del por qué hicieron el decreto 092 y se incluyó los descuentos, ella manifiesta y en el decreto que se derogo manifiesta las causales donde a través de una reunión vía virtual scribb algo así, se hablaba con los diferentes municipios, y se tomó la decisión, bueno he como lo hemos venido mirando hasta el mismo presidente se equivocó con un decreto y lo derogo cuando hablo del tema de los médicos, del sector de la salud, en el área de la salud donde manifestó que tenían la obligación de trabajar, luego lo derogo, en estos momentos también considero que se dieron cuenta a tiempo, de pronto por la misma urgencia todos los municipios de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 20 de 26

pronto lo intentaron hacer, pero considero que no fue tarde tomar la decisión de poder derogar y actuar.

Pues lógicamente lo que dice el doctor Fabián es muy importante no hay que pasar por encima de las facultades de cada organismo y pues eso tenemos que tener cuidado doctora Diana y el ejecutivo municipal, el doctor Fabián y pues que veo que fiscalmente y jurídicamente no hay problema ya con los soportes entregados y que van a ser adjuntos ahora por parte de la secretaria de hacienda.

La doctora Cindy manifiesta lo siguiente, que yo como ponente del proyecto no solicité la información, efectivamente la información se solicitó a la secretaria de hacienda y el jurídico y son los documentos que se van precisamente a entregar para que los tengan soportados.

Hay un tema que pues si es de valorar, yo he evaluado el recaudo de impuesto que se hizo al entrar en la cuarentena acá en San Gil, hemos avanzado bastante respecto a los años anteriores en el porcentaje del recaudo y es muy difícil predecir de recaudo teniendo en cuenta las condiciones del mercado que tenemos en este momento en la economía de San Gil cuando un compañero del partido conservador manifiesta que le dé exactamente el porcentaje de recaudo estimado con este indicador, yo quiero, yo también tengo mis negocios y quiero decirle que hoy en día todos estamos en incertidumbre y cuando usted actúa con incertidumbre, con miedo, no tienen una planificación, es muy difícil usted tener claridad y no hay el primer financiero ni economista que pueda planificar exactamente cuánto vamos a recaudar en un futuro, eso ningún profesional en costos lo hace y lo hacen es con estimados, los estimados para hoy es que estamos en incertidumbre, mucha gente me ha llamado de acá del sector de los restaurantes de diferentes áreas de la economía donde me dicen vamos a cerrar porque no somos capaz, porque si bien es cierto el gobierno nacional dijo los vamos a ayudar para tener un plazo en el tema de los arriendos, pero nos toca pagar, y arrancar es muy verraco porque mucha gente tiene empleados, tienen que entregar sus locales, pues va a ser muy complejo, entonces lo que nosotros tenemos que buscar es el mecanismo como parte del concejo municipal y alcaldía es que no constriñamos a la comunidad para que paguen o no paguen, es para darle los beneficios y que lo vean de buena forma, y así ser atractivos para que precisamente puedan pagar en el tiempo que estamos ampliando a la comunidad.

Yo me adhiero al tema de que no ampliamos el porcentaje, porque también son los recursos como decía mi compañero Fabián, son los recursos con los que el municipio cuenta para poder financiar las diferentes obras del municipio y considero que tenemos que saber los automatizar, ahorrar para poder lograr tal resultado, mire ha pasado, he escuchado y visto en páginas, en el SECOP muchos municipios que precisamente basados en el decreto de la nación, ha gastado sus recursos entregando mercados, entregando un montón de cosas, de ayudas y qué, cual es la responsabilidad, hoy comemos y mañana tenemos un municipio jodido, un municipio sin recursos para poder funcionar, un municipio sin recursos para poder tener infraestructura?, si bien es cierto tenemos un problema no podemos entrar en la crisis y caer en el error de muchos alcaldes y muchos municipios que han gastado los recursos solamente basados en el problema que tenemos; nosotros somos santandereanos, somos personas con verraquera, y sabemos que es muy difícil así como lo han dicho compañeros yo también ejerzo un trabajo de entregar recursos, de entregar mercados con amigos y todo y les hemos venido ayudando y la gente no pierde la fe en que vamos a salir adelante.

Entonces doctora Diana, doctor Jhojan ayúdenos con la certificación para poder darle viabilidad acá a que se tengan las garantías de votar el proyecto, este proyecto se vota el sábado con la voluntad de Dios, entonces yo también quiero ser muy responsable con ustedes y respetuosos de manera que no vamos a entrar en un error y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 21 de 26

la idea también es que el proyecto sea viable para que también nuestros sangileños tengan su beneficio, muchas gracias señor presidente, muchas gracias compañeros.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Edison tiene la palabra el concejal Ciro Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a la doctora Diana, al jurídico doctor Jhojan, pues igual que los demás compañeros pues preocupados por la situación, pero o igual comprometido con la administración municipal, esperemos que se presenten los informes que aquí se han solicitado para apoyar este proyecto, apoyar a la administración y apoyar a la comunidad sangileña.

Señor presidente como se ha dicho aquí y lo decía el ponente, pues en el país por esta situación del coovip 19 pues las administraciones municipales algunas gobernaciones están en la lupa de la Procuraduría y de los entes de control por los malos manejos que se han hecho de los dineros que son recursos públicos donde hay sobrecostos, San Gil afortunadamente pues en tengo entendido hasta el momento no se han hecho manifestaciones por parte de los entes de control y esperemos que esto siga dándosele un manejo muy transparente, pero si pues quisiera anotar que hay un tema que en las sesiones de mayo el concejo municipal va a tener que abordar y tiene que ver con la polémica que hay en este momento con los contratos en la empresa ACUASAN que el año pasado nos decían que esa empresa estaba al borde de la quiebra, que no tenía los recursos, que había un sindicato, y pues a hoy se está publicando por los medios de comunicación que hay unos sobrecostos, que hay una contratación que se está adelantando con una empresa llamada soluciones y proyectos SAS, de la cual esta mañana vi por un medio de comunicación EN UNA entrevista donde un funcionario de esa empresa decía que simplemente es una propuesta que habían pasado, pero ya se está viendo documentación donde dicen que no es una propuesta, que ya es un contrato firmado y pues hombre nosotros como concejo municipal tenemos que tener especial cuidado con esta empresa porque son los recursos de los sangileños y si bien es cierto los servicios hay cuestionamientos porque en semanas, días anteriores no se habían tomado las lecturas correctas a los medidores del agua, entonces esto ya es un llamado de atención a todos los compañeros del concejo municipal a que revisemos qué está pasando con ACUASAN, qué está pasando con el gerente, con la contratación, porque se dice que allá hay un revisor fiscal y entonces para que un contrato nuevo para revisoría fiscal, yo la verdad no lo quiero poner la piedra en el zapato, no quiero ponerle talanqueras a la administración, pero si tenemos que ser muy juiciosos, muy responsables con lo que pasa, porque si no pecamos por ignorantes, pecamos por confiados y aquí lo que queremos es que esta administración marche muy bien, entonces pues es eso señor presidente, igual del tema de lo que estamos tratando este momento pues ya pedirle a la doctora Diana al doctor Jhojan pues que nos de los soportes para apoyar este proyecto de acuerdo, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal Ciro, yo les pido el favor mire están registrados otra vez 7 concejales, Concejal Jimmy a pedido la palabra 3 veces, entonces le pido el favor que vamos a terminar con el concejal Randy y la concejal Cindy para darle la palabra nuevamente a nuestra secretaria de hacienda y quiero para que cuando estemos pendientes que la gente nos pregunte sobre esta apreciación de lo que había publicado la 1330 ya llega aquí un documento aquí de alguien cercano en el cual en redes sociales sobre todo el día de hoy comenzaron a publicar, publicar, replicar y ese contrato nunca se suscribió, ahí está, lo podemos verificarla ya llamé a alguien de la empresa para poder estar tranquilos con lo que publican las redes sociales, y van a seguir replicando todo el día hoy, entonces es bueno aclararles y aclararle a las personas que están replicando esta información porque también hablaban de contratos de aquí de la administración municipal que no se han hecho, entonces muchas veces yo digo que no nos dejemos distraer de las redes sociales, de esas personas que malo si si, malo si no, cualquier cosa que saquen

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 22 de 26

lo de tránsito también ha sido difícil pero tocaba hacer una prueba y una prueba es que la gente este a pie y la gente compre en el barrio, yo lo digo por varias personas de los barrios vecinos, yo vivo en villa Carola y pasan todos los santos días que a comprar algo, no compramos a la persona del barrio, la tienda del barrio, esto es algo que llamamos la atención y la gente sigue replicando en redes sociales lo que de pronto un medio comunicación publicó, entonces es bueno dejar esa aclaración que esos contrato nunca se realizó, concejal Randy tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ**: Bueno gracias presidente, recalcar nuevamente que lo dicho de mi parte que fue informar si estábamos cometiendo prevaricato no es por venir a decirles a ustedes y asustarlos y todo eso, sino por respaldar a nuestro alcalde y a los funcionarios, la idea es que no caigamos en los errores que nuestros enemigos políticos, porque el alcalde pues no es querido por muchos, pero queridos por otros, que después llegan a hacer un daño a nuestro municipio, igualmente a ustedes como funcionarios, la idea es que blindemos a nuestro alcalde, la idea es que el alcalde cuando se descuida en esos decretos no se tengan errores para no darle cabida jurídicamente a las personas que no están contentas con la administración, porque hay muchos contentos, pero hay otros que no están contentos, y ustedes lo acaban de ver con AQUA SAN y esperemos mucho más porque ahorita van a empezar los que tienen que quieren pedir trabajo y que no se les ha podido ayudar y gente que no se les puede ayudar van a querer presionar a la administración y a todas las empresas que están al lado de la administración publicando cosas que son erróneas, entonces yo lo respaldo, yo respaldo al doctor Jhojan y la doctora Diana pero no podemos caer en errores que después nos traigan consecuencias.

Igualmente lo que le decía aquí a mis compañeros el proyecto acuerdo 008 es un proyecto de acuerdo que es muy importante para San Gil porque a hoy con la economía como está en el mundo para recuperarnos nosotros en Colombia, no sólo en San Gil, en Colombia de esta economía por lo menos pasarán 2 años, por lo menos pasarán 2 años, no vamos a poder recuperar ahorita en diciembre, por lo menos 2 años.

Y pedirles el favor hay a la doctora Diana, al doctor Jhojan si se puede eliminar lo de los impuestos, lo del interés a los impuestos, eso si de todo corazón debiéramos hacerlo, yo soy una persona que le debo a los bancos, y a hoy los banco nos dieron un alivio pero nos están cobrando los interés entonces que alivio, no fue nada, entonces para nosotros hacernos ver en la administración municipal porque yo sé que ustedes y el alcalde son unas grandes personas, debiéramos de ayudar en esa parte, no cobrar los intereses por lo menos este año, si se pudiera jurídicamente, si se puede jurídicamente, porque hay que revisarlo juicamente para no dar cabida a ninguna investigación, pero si es bueno de que pronto no cobremos los intereses para que la gente se tome el esfuerzo de dejar de comprar más comida o pagar otros créditos para poder pagar el impuesto predial, para que el municipio tenga una sostenibilidad para poder hacer inversiones al mismo municipio, porque ese dinero se invierte nuevamente en el municipio, entonces de todo corazón les pedimos que revisemos jurídicamente si se puede quitar los intereses del impuesto predial gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable tiene la palabra la doctora Cindy.

interviene la señorita concejala **CINDY VARGAS**: Gracias presidente, son dos cositas puntuales, el primero para agradecerle a la doctora Diana por su disposición, por su tiempo, por aclararnos la gran mayoría de inquietudes que los corporados hemos tenido hoy, reiterarle muy comedidamente de que la información faltante y la documentación solicitada por la suscrita y por los demás corporados por favor nos la haga llegar en el menor tiempo posible de tal manera que la estudiemos y podamos adelantar en el mejor modo posible.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 23 de 26

Segundo soy una mujer que reconoce los errores, quiero pedirle disculpas al concejal Edison, la verdad pensé que no había exteriorizado, no había extendido nuestras inquietudes a los señores secretarios, entonces pues le pido disculpas, por que la verdad como no se manifestó, ni se refirieron al tema pensé que no se había hecho, entonces qué pena con usted señor ponente.

Y tercero, me gustaría solicitar señor presidente que estas sesiones se realicen de manera virtual por el 100% de los corporados, entendiendo que de conformidad a las directrices para esa clase de reunión, al tal punto de que nos autorizaron a nosotros las corporaciones públicas por medio del artículo 12, del decreto 491 de 2020 de realizarla a través de las diferentes plataformas digitales presidente, de esta manera podríamos o nos permitiría el audio y el debate de toda la corporación, nos respetarían o permitirían el respeto de nuestro derecho de representación, daríamos pues un buen ejemplo a la comunidad Sangileña en el acatamiento de las directrices emanadas del gobierno nacional que no podemos decir quédense en en casa y nosotros estarnos reuniendo en el recinto municipal, y así mismo evitaríamos la transgresión de conductas punibles señor presidente como lo señala el artículo 368 del código penal el cual impone sanciones de 4 a 8 años de prisión, entonces si sería conveniente que revisáramos el tema ya que pues como se está manejando estas sesiones no nos están garantizando, a veces el audio no es claro y no nos está ejerciendo el debate como se debería muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctora de todas forma seso suena duro, si de 4 a 8 años de cárcel, ahora va a salir mañana en las redes sociales diciendo que los concejales que estamos en el recinto les van a dar cárcel, yo si quiero que no seamos amarillistas y sobre todo mientras estoy de presidente los que más han hablado son los que están en la casa, aquí los concejales mire el concejal Jimmy me ha pedido 4 veces la palabra acá, le he dicho que primero vamos a escuchar los que están desde casa, la doctora Olga Astrid tiene algo que hablar?, le he dado la palabra para que sepan que acá se le está dando la palabra, entonces yo quiero que no seamos amarillistas, no pensemos solamente en alamar porque tenemos toda la intención de venir y sabe por qué también es la responsabilidad?, por el sonido porque yo prácticamente lo que sumercé hablo ahorita solamente le entendí 4 años de cárcel, lo otro no entendí casi nada, y cuando le pidió esto disculpas al doctor Edison y felicito la doctora Diana, entonces yo creo que estamos apenas empezando a dar inicio a lo de las plataformas, no los hemos escuchado muy bien a ustedes, al concejal Camilo por eso le decía que más despacio para poderse escuchar, a lo último ya pudimos escucharlo mejor concejal Camilo, pero no seamos porque tras de que las redes sociales dan tan duro, usted misma público en su Face y yo lo vi dando explicaciones a la comunidad lo que usted estaba en casa, lo que usted estaba haciendo, como han ayudado con su papá a mucha gente, y sé que eso es cierto, pero entonces si nosotros mismos nos ponemos a dejar eso en el ambiente y aquí estamos, pues claro usted va y deja eso en el ambiente doctora, como usted sabe cómo atacan al concejo municipal nosotros estamos haciendo la mejor transparencia, aquí está nuestro jurídico del municipio que da fe que lo que estamos haciendo lo podemos hacer, entonces no dejemos eso en el ambiente, por que la única finalidad de nosotros es estar acá, podernos escuchar bien, y las personas que están en su casa pues allá lo están haciendo bien, y aquí por mi parte les he dado la palabra más a ustedes que ni algunos otros que están acá, entonces acá tienen garantías totales por parte de esta mesa directiva que en este momento estamos dos concejales porque sumercé está en casa y con el concejal, la mesa directiva estamos 2 concejales, con el concejal Chaparro con el único objetivo de brindarles garantías.

Entonces yo si quiero dejar claro que por mi tiene esa parte el día sábado que tenemos la sesión de plenaria en segundo debate lo iremos a hacer las personas que puedan venir acá y me colaboran porque es por el sonido, mientras sigamos en el mes de mayo daremos inicio también de esta misma manera mientras vamos mejorando, ojala se pueda adquirir con recursos de la administración municipal, voy a hacer la gestión

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 24 de 26

pues una plataforma más grande, una plataforma, es que ni siquiera yo viendo directamente la intervención cuando fue el plan de desarrollo, la cantidad de personas que decían que no se escuchaba porque eso puede suceder y más ahora que está a nivel mundial todo el mundo conectado pues no daríamos las garantías totales, entonces si sigo para decirles que vamos en el momento a invitarlos para el día sábado, las personas que puedan venir acá, los que puedan conectarse en su casa, porque estamos viendo lo mismo de los sardinos, los estudiantes en su casa hay unos que se están preparando y otros no porque no tienen internet, ahí lo decía estaba hablando con los de guarigua que pueden hacer si no tienen el servicio de internet o está mal la señal, entonces aprovechemos que tenemos buen equipo acá y con mucho gusto tienen las garantías totales honorables concejales, tiene la palabra la doctora Diana.

Interviene la Doctora **DIANA MARÍA DURAN VILLAR** - Secretaria de Hacienda: Bueno honorables concejales respecto de la inquietud que ha formulado el concejal Fabián Chaparro, dos tres concejales han solicitado información de mirar la opción o viabilidad de que no se cobren los intereses a partir del 1 de noviembre, básicamente este tema viene direccionado en el acuerdo 031 del 2008 y acogiendo a lo que establece el estatuto tributario nacional, entonces nosotros analizaremos el tema de manera cuidadosa y haremos las consultas respectivas ante el ministerio de hacienda pero como ustedes saben esto no es un trámite que es tan rápido, y este descuento así como lo observan ustedes en el literal c está previsto que aplicarán los intereses es a partir del 1 de noviembre de 2020, es decir tendríamos de aquí hasta el hasta antes del 1 de noviembre para tomar decisiones respecto de la aplicación o no de esos intereses si es viable legalmente, por aquí no es tanto financiero si no es más que todo legal, entonces pues lo analizaremos con cuidado y haremos las respectivas consultas directamente ante el Ministerio de Hacienda y además también estaremos pendientes porque como todo este tema tributario ha venido fluctuando con todo este tema de la pandemia y no sabemos si vayan a salir otras disposiciones o alguna normatividad, entonces estaremos pendientes, sin embargo pues nuestra idea es mantenerlo en este proyecto para no generar de pronto inconvenientes a futuro y ser responsables y cuidadosos en el tema legal.

En cuanto al tema la certificación que ustedes están solicitando del recaudó en los días uno y 2 de abril me permito informarle que ya me han generado acá el reporte y en estos días se generaron el pago de 4 impuestos prediales, acá tengo el listado de cada uno de los inmuebles que hicieron el pago, pero estas personas que cancelaron estaban en mora por lo tanto no se acogieron, estaban a mora a 31 de diciembre de 2019, por lo tanto para estas personas no les aplico el descuento por pronto pago, este recaudó fue de \$892.200 y les reiteró no aplicó ningún descuento por pronto pago porque ya eran personas que venían en mora, incluso tenían acuerdos de pago, entonces si quiere este reporte se los voy a dejar acá en secretaria para tranquilidad y confianza de ustedes, eso en cuanto a la inquietud que tenían los concejales.

En cuanto a lo que ha solicitado el concejal Camilo del acta de la reunión del Ministerio de Hacienda, ya le he enviado un documento Word de la reunión virtual a Secretaría y a presidencia de esta honorable corporación, con el fin de que le alleguen ese documento donde se dan respuesta a alguna de las inquietudes presentadas en esa reunión virtual para que lo pueda analizar y tener conocimiento.

En cuanto a las diferencias que se presentan en la aplicación de los descuentos del sector urbano y del sector rural, quiero manifestarle que esta es una diferencia que bien establecida en el código de rentas que es el acuerdo 031 o del 2008, si quisiéramos hacer alguna modificación ya tendría que hacerse de manera más completa e integral analizando ya otros factores que se llegaran a presentar en cuanto a factores económicos de los diferentes sectores económicos, financieros, empresariales del municipio, para llegar a establecer si no sé qué pretende el concejal, o cuál es el fin, de que no haya diferencia, o que no se aplican tarifas más

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 25 de 26

exactamente diferenciales en el sector urbano y rural sino que se unifiquen, pero pues aquí lo que se ha querido dar es un tratamiento especial las sector rural porque es el sector de una otra manera más vulnerable en nuestro municipio y que de pronto se generan más dificultades financieras, entonces ya sería que a futuro se plantee si se quiere que se generen unas tarifas igualitarias y no diferenciales con el fin de que a futuro se plantee una modificación de nuestro estatuto tributario, o código de rentas municipal ya de manera más integral.

En este momento pues nuestro objetivo en este proyecto es ante todo brindarles la oportunidad a los contribuyentes, de que en las mismas condiciones en que viene nuestro estatuto tributario actual, ampliarles para que tengan un descuento del 10% que estaba inicialmente planteado para el sector urbano hasta el 30 de marzo, para que las personas que cancelen abril, mayo, junio, julio y agosto puedan pagar el impuesto predial del sector urbano con un descuento del 10%, un 5% si cancela en el mes de septiembre para el sector rural, que también estaba en el 15% hasta el mes de marzo, ampliarles para que puedan pagar con el mismo 15% durante los meses de abril, mayo, junio, julio, en el mes de agosto ya un 10% y en el mes de septiembre un 5%; claro que es importante precisarle a la corporación que si algunas personas pagaron impuesto predial en este mes de abril, como si es cierto y ya tenemos la información en nuestra base de datos, han cancelado algunas personas con el descuento que estaba en el acuerdo 013 del 2 de diciembre de 2019, es decir quién pago en el mes de abril el impuesto predial el sector urbano están estos momentos aplicándole un descuento del 5%, de aprobarse este acuerdo tenemos que mirar esos casos puntuales de esas personas que cancelaron para reintegrarle y compensarle el saldo a favor de ese otro 5% que le estamos aprobando acá para la siguiente vigencia y si tenemos unos casos pero realmente esto no es un valor significativo porque en el reporte que me presentaron al día de ayer solamente han pagado el impuesto de la vigencia actual con descuento del 5% el descuento son \$86,000 de todos los que han pagado, entonces una vez ustedes aprueben a esas persona tenemos que identificarlas de manera individual y cargarles ese otro beneficio del 5% para el sector urbano, es decir tendríamos que aplicar otros \$80,000 de descuento, ese es el impacto financiero que tendría este acuerdo, y en cuanto al sector rural también lo mismo, quien apagado en el mes de abril en esos momentos se le está aplicando un descuento del 10%, entonces tendríamos que compensarle 5% que no se les ha aplicado de ser aprobado este acuerdo y ya pues se hará mediante acto administrativo de la Secretaría de hacienda con posterioridad a la aprobación si ustedes a bien lo tienen de aprobar este descuento a la ciudadanía Sangileña pues emitiremos los respectivos actos administrativos por parte la Secretaría hacienda y se le notificará a cada uno los contribuyentes, eso para mayor claridad y conocimiento por parte de ustedes.

Como les decía los plazos y los porcentajes están definidos en el mismo código de rentas que es el acuerdo 031 del 2008 y los plazos que estamos dando en este acuerdo es lo que nosotros consideramos de acuerdo a las medidas que se han venido presentando del aislamiento que pueden generar una mayor tranquilidad para que algunas personas tengan mayor fluidez financiera para hacer el pago del impuesto, sin embargo como ustedes bien saben, el mismo gobierno nacional ha emitido varios actos administrativos haciendo ampliaciones en el aislamiento preventivo y toda las normas son cambiantes, entonces esto es un planteamiento que estamos haciendo a esta corporación, sin embargo pues ya dependiendo de la mismas citaciones financieras, económica que se lleguen a presentar, como estos descuentos prácticamente con este porcentaje van hasta el mes de agosto, si llegan a haber situaciones financieras específicas en las próximas sesiones ordinarias del periodo de agosto, pues esta corporación podrá analizar de pronto otras opciones u otros proyectos que el señor alcalde formule con el fin de incentivar a todos los contribuyentes de nuestro municipio de manera responsable con las finanzas de la entidad territorial y con los mismos planes de inversiones que se tienen proyectados y dando cumplimiento siempre a lo que se está formulando en el plan de desarrollo, eso



es básicamente para precisarles no sé si se me escape alguna otra inquietud o alguna otra aclaración que quieran formular o que me haya quedado pendiente, muchas gracias.

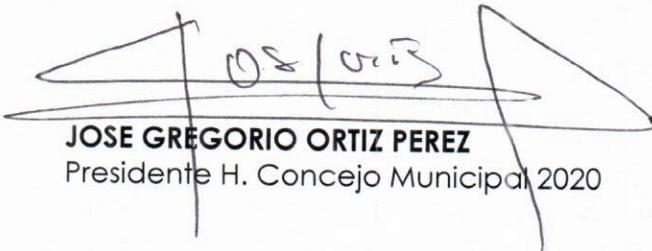
LA PRESIDENCIA: Gracias a usted doctora Diana secretaria de hacienda, hemos escuchado las intervenciones de todos los concejales, los que han pedido la palabra y uno de ustedes en varias oportunidades pues por parte de la presidencia les he dado la oportunidad de intervenir, la doctora Diana tiene también otra diligencia por parte de la secretaria, entonces le agradecemos su colaboración, lo mismo al doctor Jhojan, vamos a seguir con la intervención señor ponente para dar por concluido la sesión e invitados para el día sábado, usted tiene la palabra señor ponente.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL** - PONENTE P.A. 008: Gracias señor presidente, agradecimiento especial a nuestros invitados, a cada uno de ustedes mis compañeros corporados, a cada una de las intervenciones que se hicieron, las solicitudes que se aclararon e invitarlos nuevamente para el día sábado cualquier inquietud pues ya el día sábado se vota el proyecto, muchas gracias compañeros muchas gracias presidente, a todos, a Daissy muchas gracias buen día.

LA PRESIDENCIA: A usted, muy amables compañeros, simplemente decirles que estamos en sesiones extraordinarias, no hay proposiciones y varios pero si quería decirles que en la página del concejo lo que ha llegado hasta el momento todo lo relacionado es a la pandemia, solicitando ayudas, por ejemplo en este momento una señora de José Antonio Galán en el cual le han entregado unos mercados y a ella no le he podido llevar nada, de esa información se la hemos hecho llegar a la oficina de la Secretaría de Gobierno, entonces todo lo que ha llegado le hemos dado respuesta y para que la secretaria de gobierno le haga un seguimiento a estas personas que han hecho llegar sus inquietudes al concejo municipal por intermedio de la Secretaria del concejo municipal, entonces agradecemos nuevamente la presencia de ustedes, por favor señorita secretaria sigamos con el orden del día.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día siendo las 10:26 minutos, recuerden lavarse las manos compañeros, ya llevamos 2 horas de trabajo, entonces para que tengan muy en cuenta esta situación y en buen momento les recuerdo por favor lavarse las manos, invitados para la sesión del sábado 8 de la mañana muy puntualmente, muchas gracias Dios los bendiga, a las personas que nos están viendo y las que nos han escrito muchísimas gracias.


JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal 2020


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria